

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 291-2025

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.904.464 de Bogotá, en su calidad de ordenador del gasto de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD**, según Resolución nombramiento No. 0134 del 23 de febrero de 2024 Y Acta de posesión No. 039 del 23 de febrero de 2024 y; **ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO** mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.140.655 de Medellín, en su calidad de supervisora y **JOSÉ FELIPE PERDOMO MOLINA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá e identificado con Cédula de Ciudadanía 1.075.267.501, en su condición de **CONTRATISTA**, acuerdan terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato No. 291 del 11 de marzo de 2025 y proceden a su liquidación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO	291-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO:	N/A
VALOR INICIAL:	\$44.000.000 M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$44.000.000 M/CTE
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2025.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
NOMBRE SUPERVISOR:	ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	NÚMERO CRP	FECHA CRP	VALOR CRP
419	21 de febrero de 2025	\$44.000.000	344	15 de marzo de 2025	\$44.000.000

3. GARANTÍAS DEL PROVEEDOR:

3.1. GARANTÍA ÚNICA:

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO ANEXO CERTIFICADO No.
SEGUROS DEL	14-46-101137922	11 de marzo de	12 de marzo de	0

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 291-2025

ESTADO S.A.		2025	2025	
-------------	--	------	------	--

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	11/03/2025	20/07/2026	\$13.200.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	11/03/2025	20/07/2026	\$8.800.000,00

3.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO ANEXO CERTIFICADO No.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIAS			VALOR ASEGURADO	
DESDE	HASTA			
N/A	N/A			

4. ASPECTOS RELEVANTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

4.1. N/A.

5. TERMINACIÓN ANTICIPADA:

Que, las partes dan por terminado, en forma anticipada y de común acuerdo el Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 291 de 2025, a partir de la fecha de aprobación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

5.1. Que, mediante comunicación remitida vía correo electrónico, el CONTRATISTA solicita *“En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. 291-2025 suscrito entre el Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD y Jose Felipe Perdomo Molina identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075267501 de Neiva Huila, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subgerencia de Talento Humano en la implementación de mejoras de los procesos, y procedimientos a cargo, en el marco del sistema integrado de gestión y del modelo integrado de planeación y gestión, me permito manifestar que solicito la terminación anticipado por mutuo acuerdo a partir de la fecha de aprobación en secop II por las partes..”*

5.2. Que, de acuerdo con la certificación del 11 de abril de 2025, la cual hace parte del presente documento y expedida por ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO, en su calidad de supervisora del

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 291-2025

contrato de Prestación de Servicios Profesionales, procede la terminación del mencionado contrato en los siguientes términos: *“Es de aclarar que si bien el contrato fue perfeccionado (mediante aprobación por parte del Proveedor y de la Entidad a través de la plataforma transaccional SECOP II) por las partes (Contratante – Contratista), lo cierto es que el mismo no inició ejecución tal como lo refleja la plataforma.*

En ese sentido, conviene traer a colación lo expresado por la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en la Sentencia de 18 de noviembre de 1999, Exp. 10.781, C.P. Ricardo Hoyos Duque “(...) el derecho público impone que los contratos de la administración como en general todos los contratos se celebran con el propósito de cumplirse, de ejecutarse con el cabal y oportuno cumplimiento de las prestaciones a las que tanto la administración como el contratista particular se comprometieron al celebrarlo; pero ello no impide que cuando surjan circunstancias que tornen imposible su ejecución, las partes determinen poner fin a la relación contractual sin que el contrato se haya ejecutado(...)”

Ahora bien, en línea con lo citado, es preciso indicar que de conformidad con lo preceptuado en la Cláusula 12 Causales de terminación, numeral 12.1. del documento denominado Anexo de Condiciones Contractuales General Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, las partes podrán terminar por mutuo acuerdo el contrato, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta supervisión solicita la terminación anticipada y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 291-2025 con efectos, a partir de la fecha de aprobación y publicación en la plataforma transaccional SECOP II.”

- 5.3. Que, la presente terminación se efectúa en desarrollo del Principio de Autonomía de la Voluntad de las partes, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 40 de la Ley 80 de 1993 y 1602 del Código Civil.
- 5.4. Que, las partes darán inicio al presente contrato, con el único fin de efectuar la terminación en la plataforma, sin que eso constituya ejecución del contrato en forma alguna.

6. LIQUIDACIÓN:

Las partes suscriben la presente acta de liquidación, de conformidad con lo expuesto a continuación:

- 6.1. Que, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes proceden a liquidar el Contrato No. 291 de 2025, en forma bilateral y por mutuo acuerdo.
- 6.2. Que, de conformidad con lo expuesto y en atención a que el Contrato de Prestación de Servicios no inició ejecución, el balance financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 291-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$44.000.000
VALOR ADICIONADO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$44.000.000
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$0
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA:	\$0
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA UAECD:	\$44.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0

- 6.3. Que, la UAECD, a través del Subgerente Financiero, procederá a liberar los saldos a favor de la Entidad no ejecutados del registro presupuestal o registros presupuestales correspondientes, los cuales no constituyen incumplimientos del CONTRATISTA.
- 6.4. Que, las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato que se liquida a través de la presente acta.
- 6.5. Que, las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.
- 6.6. El presente documento se entiende perfeccionado con la aprobación y publicación del Contratista y Ordenador del Gasto, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Subgerente de Talento Humano
Supervisora

Elaboró: Laura Stephania Urrego Melo – Contratista Subgerencia de Contratación 
Revisó: Carmen Lizeth Torres Clavijo – Contratista Subgerencia de Contratación 
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Subgerente de contratación (E). 